

# **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN FILIPINOS ROUND**

## **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (en adelante "ARTIACH"), domiciliada en Orozko (Bizkaia), Barrio Bengoetxea núm. 20, con CIF A-64929250 organiza la presente promoción denominada "FILIPINOS ROUND" (en adelante la "PROMOCIÓN") con la finalidad de promocionar los productos Filipinos de las variedades Chocolate Blanco, Chocolate Negro y Chocolate con Leche en los que aparezca el destacado "ESTE PACK PUEDE TENER PREMIO" en referencia a la presente acción promocional (en adelante referidos como ENVASES PROMOCIONALES) y, en general, para promocionar su marca comercial Filipinos.

1.1 OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete, Madrid, provista de CIF B87327300, es la agencia a la que ARTIACH ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, "AGENCIA").

## **2. PREMIOS**

Un máximo de trescientos premios en metálico de CIEN EUROS (100€) cada uno de ellos, bajo los términos y condiciones indicados en los apartados 6.2. y 6.5. de las presentes Bases.

## **3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

3.1 La PROMOCIÓN se circunscribe al territorio español (incluidas las Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla).

3.2 La PROMOCIÓN se iniciará el 4 de enero de 2021 y finalizará el 31/05/2021, fecha ésta límite para redimir el premio, en su caso obtenido.

## **4. PARTICIPANTES**

4.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de 14 años, que posean un perfil personal en Instagram y que adquieran un envase de Filipinos en los que aparezca el destacado "ESTE PACK PUEDE TENER PREMIO" durante el periodo promocional.

4.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de ARTIACH, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

4.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, esta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

4.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de ARTIACH para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

## **5. COSTE**

La participación en la presente PROMOCIÓN lleva aparejada la compra de uno de los ENVASES PROMOCIONALES de Filipinos de las variedades Chocolate Blanco, Chocolate Negro o Chocolate con Leche. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, en caso de resultar ganador, acceder al perfil oficial de la marca en Instagram @wesharefilipinos y seguir los pasos indicados en el punto 5 (Mecánica de Participación) de las presentes Bases y también en la web [www.wesharefilipinos.es](http://www.wesharefilipinos.es)

## 6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

6.1 La PROMOCIÓN aparece comunicada en los packs de producto con el destacado “ESTE PACK PUEDE TENER PREMIO”. La mecánica promocional aparece explicada en el site [www.wesharefilipinos.es](http://www.wesharefilipinos.es) creado específicamente para la PROMOCIÓN. También podría comunicarse en los perfiles de las plataformas sociales de Filipinos y a través de otras vías que ARTIACH considere apropiadas o necesarias.

La participación se realizará exclusivamente a través de Instagram, YouTube o TikTok, será necesario además que el usuario disponga de un perfil público en la red social donde decida participar.

6.2 En el interior de 60 envases PROMOCIONALES de Filipinos de las variedades Chocolate Blanco, Chocolate Negro y Chocolate con Leche, ARTIACH ha introducido, de forma aleatoria, un Filipinos sin agujero (en adelante FILIPINOS ROUND) y una etiqueta con un código ganador único. Un FILIPINOS ROUND y una etiqueta por pack, en un total de 60 envases promocionales. El consumidor podrá diferenciar claramente la galleta porque en lugar de tener un agujero en el centro, la galleta ganadora no tiene este agujero central.

6.3 Para participar, el consumidor deberá comprar un pack de cualquiera de las variedades de Filipinos con el destacado “ESTE PACK PUEDE TENER PREMIO”, durante el periodo promocional.

Una vez abierto el envase, si en su interior encuentra la galleta con forma de FILIPINOS ROUND, el consumidor, podrá optar a ganar un premio en metálico de 100€ y hasta 400€ para un máximo de cuatro amigos (100€ para cada uno de los amigos), con arreglo a lo que se indica en el apartado 6.5. de estas Bases Legales. Para optar al premio será condición indispensable realizar correctamente la mecánica indicada a continuación, siempre dentro del periodo promocional.

6.4 Los pasos de la mecánica para obtener el premio son los siguientes:

### PASO 1:

Hacer una fotografía en la que se vea claramente, y con nitidez suficiente, la etiqueta con el código ganador y el FILIPINOS ROUND (Chocolate Blanco, Chocolate Negro o Chocolate con Leche).

Acceder al perfil oficial de la marca en Instagram @wesharefilipinos y enviar la foto por mensaje directo.

La foto deberá enviarse preferiblemente desde la galería del dispositivo del usuario para que se conserve en el chat.

Una vez recibida la fotografía, el equipo de Filipinos encargado de la PROMOCIÓN procederá a verificar la autenticidad de la imagen recibida. Si los datos son correctos, en un plazo no superior a 2 días hábiles, se confirmará al usuario, por mensaje directo, la validez de su participación y se le darán instrucciones y plazos para que continúe con el proceso y pueda optar a conseguir su premio.

### PASO 2:

Una vez recibida la validación por parte del equipo de Filipinos, el participante deberá grabar un vídeo en el que baile el temazo #FILIPINOSROUND, y subirlo a su perfil público de Instagram en su feed, YouTube o TikTok, mencionando al perfil @wesharefilipinos con el hashtag #FilipinosRound y enviar la URL del vídeo, por mensaje directo, al perfil de Instagram de @wesharefilipinos.

6.5 PREMIO: 100€ x4

El premio para cada uno de los participantes que encuentren el FILIPINOS ROUND será de 100€ por ganador. Los ganadores pueden convencer a un máximo de cuatro amigos por ganador, para que aparezcan bailando en el vídeo. Si lo hacen, podrán ganar 100€ cada uno de ellos, previa aceptación por los mismos de las presentes Bases Legales y cumplimiento del procedimiento de participación indicado en ellas.

Si en el vídeo que envíe el ganador participa un mínimo de uno y un máximo de cuatro amigos, deberá incluir en el mensaje directo los nombres de usuario de estos amigos. Los amigos que participen en el vídeo del ganador, para participar, deberán enviar un mensaje directo al perfil de Instagram de @wesharefilipinos, desde el perfil de usuario que ha enviado el ganador, en el que incluyan la URL del vídeo, el nombre de usuario del ganador con el que participan, su nombre, apellidos y DNI.

Una vez recibidos los datos el equipo de Filipinos enviará al ganador, y a los amigos que hayan participado en el vídeo, un enlace a las presentes Bases Legales, que tendrán que aceptar de manera explícita para poder participar en la promoción.

6.6 El importe máximo previsto para destinar a premios durante todo el periodo promocional es de 30.000 € (60 ganadores de un premio de 100 euros cada uno de ellos y cien euros adicionales por cada amigo de los ganadores, hasta un máximo de cuatro).

6.7 Los premios serán entregados mediante transferencia bancaria o talón nominativo (en caso de no disponer de cuenta bancaria) a cada ganador.

6.8 Los premios de este concurso son en metálico y no son canjeables. No se admitirá posibilidad de cambio del premio por otro equivalente a solicitud del ganador, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

Todos los datos y comprobantes solicitados son obligatorios para participar en la promoción.

## 7. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

7.1 Una vez enviada la URL del vídeo de participación a través de un mensaje directo del perfil de Instagram @wesharefilipinos, el equipo de Filipinos procederá a comprobar si el vídeo cumple con los requisitos de participación especificados en el punto 6 de estas bases, y comunicará, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del mensaje directo, el premio al ganador **y a los amigos que hayan participado en el vídeo** y facilitado sus datos personales con arreglo a las presentes Bases legales, junto con instrucciones precisas para redimir su premio.

7.2 Para acreditar su identidad y recibir el premio en metálico, el ganador o, en caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor legal, deberán enviar por email a info@filipinos.es, los siguientes datos personales, en un plazo no superior a 3 días naturales una vez contactado por el equipo de Filipinos:

Nombre y apellidos.

Edad.

Dirección de e-mail.

Teléfono de contacto.

Fotografía o escáner de su DNI o pasaporte vigente. En caso de ser el ganador menor de edad, los titulares de la patria potestad o, en su caso, tutores legales, deberán aportar fotocopia de libro de familia o documento acreditativo de su condición de tales.

En caso de disponer de cuenta bancaria, se deberá aportar el número de cuenta bancaria a su nombre. Este último dato es necesario en caso de realizarse la entrega del premio por medio de transferencia bancaria.

7.3 Adicionalmente, será condición indispensable para recibir el premio que el ganador firme y envíe previamente a [info@filipinos.es](mailto:info@filipinos.es) el Documento de Aceptación del Premio, autorizando la entrega del mismo. El Documento de Aceptación del Premio será entregado por ARTIACH al agraciado, vía correo electrónico, a la dirección de e-mail que este facilite al enviar sus datos personales.

7.4 El ganador y, cuando sea el caso, los amigos de éstos que hayan participado en la promoción con arreglo a lo indicado en la Base 6.5., tendrán que proporcionar a CUÉTARA los datos solicitados en el plazo de 7 días naturales desde que la AGENCIA les haya contactado a la dirección de mail facilitada para ello por los participantes. La negativa a proporcionar dicha información, o si de la misma resultara que los participantes no reúnen los requisitos de participación, conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio quedando desierta su adjudicación.

**AVISO IMPORTANTE:** En caso de no facilitar alguno de los datos mencionados anteriormente, el premio que corresponda quedará desierto.

7.5 El premio no es transferible a terceras personas salvo a titulares de la patria potestad o tutores legales.

7.6 Es requisito imprescindible para participar en la PROMOCIÓN ser mayor de 14 años. El participante declara, bajo su responsabilidad, tener edad suficiente para poseer un perfil personal en Instagram.

7.7 Asimismo, para la entrega del premio, en caso de que el agraciado sea menor de edad, será requisito indispensable que uno de los padres o tutores legales firme el Documento de Aceptación del Premio, autorizando la entrega del mismo y aportando la documentación necesaria (indicada en el punto 8.2).

7.8 Los participantes se responsabilizan de la veracidad de los datos personales facilitados para el envío del premio en caso de resultar ganadores.

7.9 La negativa a proporcionar la documentación necesaria, la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio o el no envío del Documento de Aceptación del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio. Igualmente, para el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, fueran incorrectos o falsos o hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este se considerará desierto.

7.10 Si realizadas las gestiones de comunicación para la redención del premio, y transcurridos 5 días naturales desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a ARTIACH, no se proporcionaran (a través del correo electrónico indicado) los datos y la documentación necesarios para la entrega del premio, ARTIACH podrá declarar desierto el premio correspondiente.

7.11 La entrega del premio se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a una entidad ubicada en territorio nacional.

7.12 En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de comunicación o identificación de los ganadores o bien por renuncia, no aceptación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, ARTIACH se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

7.13 Solo será posible un premio por usuario de Instagram y dirección o DNI. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio durante toda la PROMOCIÓN, aun cuando haya designado domicilios y/o usuarios de Instagram diferentes.

7.14 Lo indicado en los anteriores apartados 7.1 a 7.13, ambos inclusive, se aplica a los amigos de los ganadores para que éstos puedan obtener el premio en metálico.

## 8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

El nombre de los ganadores podrá ser publicado en el perfil oficial de la marca en Instagram @wesharefilipinos o en el microsite de la PROMOCIÓN [www.wesharefilipinos.es](http://www.wesharefilipinos.es) una vez finalizado el concurso.

La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores o, en caso de los menores de 14 años, de los titulares de la patria potestad o tutores legales del menor ganador, para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizado por ARTIACH con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en cualquier soporte publicitario de ARTIACH, incluidos entre otros, Internet y redes sociales, radio, televisión, etc. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si se prueba que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

## 9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 ARTIACH, S.A.U., cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

9.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que GALLETAS ARTIACH, S.A.U. es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento prestado para la única finalidad de gestionar la promoción y hacer entrega del premio objeto de la presente PROMOCIÓN "FILIPINOS ROUND". Una vez entregado el premio, los datos de los ganadores sólo se conservarán, debidamente bloqueados, durante el tiempo de prescripción de las obligaciones legales que correspondan al responsable del tratamiento. Si ARTIACH no hubiera podido contactar con los premiados una vez seguido el procedimiento indicado en el apartado 6, procederá a la destrucción de dichos datos transcurrido un (1) mes desde el último intento de comunicación.

La indicación de los datos personales por parte de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión y entrega del premio.

9.3 Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de datos personales efectuado con anterioridad a la retirada.

9.4 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: ARTIACH, S.A.U., Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "PROMOCIÓN

FILIPINOS ROUND” o enviando un mensaje de correo electrónico a [protecciondedatos@artiach.es](mailto:protecciondedatos@artiach.es), indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

En caso de minoría de edad de los participantes, el ejercicio de sus derechos deberán hacerlo el padre, madre o tutor/a legal que adicionalmente deberá enviar fotocopia de su DNI, nombre y apellidos, así como documentación acreditativa de su condición de representante legal del interesado.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.

Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.

Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.

Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.

Derecho de supresión: Solicitar la cancelación total de todos los datos personales obrantes.

9.5 ARTIACH garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios ganadores con la única finalidad de gestionar la entrega de los premios de la presente promoción. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo a aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA organizadora (OLDBOY CD S.L., en adelante “LA AGENCIA”) para gestionar la entrega de los premios.

9.6 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.7 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de ARTIACH, S.A.U. en el siguiente enlace: <http://www.wesharefilipinos.es/politica-privacidad>

9.8 ARTIACH, S.A.U. establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

9.9 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la PROMOCIÓN deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a ARTIACH, S.A.U. o a terceros por la información que facilite.

## 10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a 300 €.

Tal y como se expone a lo largo de las presentes bases legales, el importe máximo del premio ofrecido en esta promoción no supera, para cada persona, dicha cantidad, por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

## 11. OTRAS CONSIDERACIONES

11.1 ARTIACH se reserva asimismo el derecho a modificar las condiciones y suspender o cancelar anticipadamente la PROMOCIÓN, cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o causas no imputables a ARTIACH, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes. En cualquiera de estos casos ARTIACH se compromete a comunicar las nuevas bases y condiciones de la PROMOCIÓN o la anulación definitiva.

Sin perjuicio de la cancelación de la promoción, aquellos participantes que, con arreglo a las Bases por las que se rige la promoción, hubieran obtenido alguno de los premios previamente a la cancelación de la promoción por alguno de los motivos indicados en el párrafo precedente, recibirán los mismos de acuerdo al procedimiento previsto en las citadas bases promocionales.

11.2 Ni ARTIACH ni la AGENCIA organizadora, asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a ARTIACH y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

11.3 ARTIACH y la AGENCIA no se hacen responsables del funcionamiento de Instagram, YouTube o TikTok. Asimismo, tampoco serán responsables de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de uso y registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios, antes de facilitar ningún dato en Instagram, YouTube y TikTok que lean con detenimiento sus términos y condiciones. En este sentido, los videos subidos por los ganadores a sus perfiles públicos de Instagram, YouTube y Tik Tok quedan sometidos a las políticas de protección de datos y cesión de derechos de imagen de estas redes sociales.

11.4 ARTIACH y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

11.5 ARTIACH se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta PROMOCIÓN, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso responsable de la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la PROMOCIÓN y de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la misma. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un usuario participe utilizando identidades de

terceros sin su consentimiento o falsifique cualquiera de las pruebas necesarias para ser acreditado ganador (galleta o la etiqueta con el código ganador).

Igualmente, ARTIACH podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de LA PROMOCIÓN, modificar las presentes Bases, en aquellas disposiciones que fueran pertinentes, para lograr el correcto funcionamiento de la misma.

11.6 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN finalizará treinta (30) días hábiles después de su finalización, es decir, 30 días pasada la fecha indicada en los ENVASES PROMOCIONALES.

11.7 ARTIACH no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

11.8 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por ARTIACH y/o los participantes, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder a los participantes por su condición de consumidores.

Esta PROMOCIÓN se regirá por las presentes Bases y por la ley española.

## 12. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notario Almudena Zamora Ipas del Ilustre Colegio de Madrid, y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la calle María de Molina 3, 1º, 28006 Madrid y en [www.wesharefilipinos.es](http://www.wesharefilipinos.es)

Madrid, 18 de enero de 2021